

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA LÍNEA DE FINANCIACIÓN Y SE AMPLÍA EL CRÉDITO PREVISTO PARA VARIAS ACTUACIONES EN LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROPIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2026 (RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2025)

Por resolución de este Vicerrectorado de fecha 29 de diciembre de 2025, fue convocado el Plan Propio de Investigación para el año 2026, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº258 de 31 de diciembre de 2025, Plan modificado por resolución de 20 de enero de 2026, siendo publicado el extracto de dicha modificación en el Boletín Oficial de Canarias núm. 22 de fecha 3 de febrero de 2026.

La base general 11 de la convocatoria fija el crédito disponible para cada una de las actuaciones previstas en el Plan. En particular, para las acciones “Organización de congresos científicos de carácter internacional”, y “Organización de seminarios y jornadas de especial relevancia”, el Plan prevé las siguientes cantidades y aplicaciones presupuestarias:

Actuación	Importe			Aplicación presupuestaria
Organización de congresos científicos de carácter internacional	110.000 euros	1er plazo	10.000 euros	1804032217 541C0 64000 (1)
			30.000 euros	1804032305 541C0 64000 (2)
			20.000 euros	1804031630 541C0 64000 (3)
		2º plazo	50.000 euros	1804032305 541C0 64000 (2)
Organización de seminarios científicos de especial relevancia	106.000 euros	1er plazo	6.000 euros	1804032217 541C0 64000 (1)
			50.000 euros	1804032305 541C0 64000 (2)
		2º plazo	50.000 euros	1804032406 541C0 64000 (4)

(1) Subvención directa nominada concedida por Orden de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo núm. 107/2022 de 18/5/2022, modificada por Orden núm. 230/2024 de 18/3/2024 para la ejecución del proyecto “Acciones para dinamizar la actividad de I+D+i,, Campus de Excelencia Internacional

(2) Subvención directa nominada para proyectos de I+D y Transferencia comedida por Orden 100/2023 de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, modificada por Ordenes 209/2023, 206/2024 y 308/2025.

(3) Presupuesto del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8814511 Código de verificación: ZFTinKmw

Firmado por: Antonio Aparicio Juan
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 03/06/2026 12:44:38

(4) Subvención directa nominada concedida por Orden de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura núm. 177/2025, de fecha 29/5/2024 para proyectos de I+D y Transferencia.

La misma base general 11 prevé la posibilidad de incrementar el crédito de la convocatoria en función de las solicitudes presentadas, siempre que la declaración de créditos disponibles y su distribución definitiva se publiquen en los mismos medios que la convocatoria con carácter previo a la resolución de concesión.

El número de solicitudes presentadas hasta ahora en ambas acciones, supera la previsión inicial, siendo prioridad para este Vicerrectorado financiar el mayor número de propuestas, apoyando de este modo las actividades de difusión de la investigación promovidas por el personal investigador. Teniendo en cuenta que hay disponibilidad presupuestaria para financiar el mayor número de solicitudes posible, se considera conveniente proceder a la ampliación del crédito previsto para las dos acciones citadas.

Por otro lado, parte del crédito previsto para financiar ambas acciones, se imputa en la convocatoria a la subvención directa nominada concedida por Orden de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo núm. 107/2022 de 18/5/2022, modificada por Orden núm. 230/2024 de 18/3/2024 para la ejecución del proyecto "Acciones para dinamizar la actividad de I+D+i,, Campus de Excelencia Internacional, aplicación presupuestaria 1804032217 541C0 640.00, cuyo plazo de ejecución finaliza el 30 de junio de 2026.

Teniendo en cuenta la fecha en que nos encontramos, así como el tiempo material necesario para resolver la adjudicación de las ayudas, y la tramitación del pago de las mismas, no resulta posible la imputación de las cantidades previstas a dicha aplicación presupuestaria, siendo preciso dicha imputación a otra partida presupuestaria en la que exista crédito adecuado y suficiente.

El Plan Propio prevé, asimismo, para la acción "Bolsas de viaje para la participación en congresos y reuniones científicas de carácter internacional", un importe total de 120.000 euros, financiados como se indica a continuación:

Actuación	Importe			Aplicación presupuestaria
	120.000 euros	1er plazo	20.000 euros	
				1804032217 541C0 64000 (1)

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8814511 Código de verificación: ZFTinKmw

Firmado por: Antonio Aparicio Juan
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 03/06/2026 12:44:38

Bolsas de viaje para la participación en congresos y reuniones científicas de carácter internacional			50.000 euros	1804032305 541C0 64000 (2)
		2º plazo	50.000 euros	1804032406 541C0 64000 (3)

(1) Subvención directa nominada concedida por Orden de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo núm. 107/2022 de 18/5/2022, modificada por Orden núm. 230/2024 de 18/3/2024 para la ejecución del proyecto "Acciones para dinamizar la actividad de I+D+i,, Campus de Excelencia Internacional.

(2) Subvención directa nominada para proyectos de I+D y Transferencia comedida por Orden 100/2023 de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, modificada por Ordenes 209/2023, 206/2024 y 308/2025.

(3) Subvención directa nominada concedida por Orden de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura núm. 177/2024 de fecha 29/5/2024 para proyectos de I+D y Transferencia.

Tal y como ocurre con las dos acciones anteriores, parte del crédito previsto para financiar esta actuación se imputa a la aplicación presupuestaria 1804032217 541C0 64000 (Subvención directa nominada concedida por Orden de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo núm. 107/2022 de 18/5/2022, modificada por Orden núm. 230/2024 de 18/3/2024 para la ejecución del proyecto "Acciones para dinamizar la actividad de I+D+i,, Campus de Excelencia Internacional). Por las razones ya expuestas anteriormente, no es posible imputar gasto a esta subvención teniendo en cuenta la próxima finalización de su plazo de ejecución. Por tanto, procede modificar la aplicación presupuestaria a la que se imputará los 20.000 euros inicialmente aplicados a la subvención citada.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por resolución de 12 de mayo de 2023, por la que se establece la delegación de competencias y el régimen de suplencias de esta Universidad

RESUELVO

Primero: Organización de congresos científicos de carácter internacional

Se modifica la aplicación presupuestaria a la que se imputará la cantidad de 10.000 euros previstos, para el primer plazo, con cargo a la aplicación presupuestaria 1804032217 541C0 64000 (Subvención directa nominada concedida por Orden de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo núm. 107/2022 de 18/5/2022, modificada por Orden núm. 230/2024 de 18/3/2024 para la ejecución del proyecto "Acciones para dinamizar la actividad de I+D+i,, Campus de Excelencia Internacional), de modo que la citada cantidad se imputará a la aplicación presupuestaria 1804032305 541C0 64000 (Subvención directa nominada para proyectos de I+D y Transferencia comedida por Orden 100/2023 de la Consejera de Economía,

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8814511 Código de verificación: ZFTinKmw

Firmado por: Antonio Aparicio Juan
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 03/06/2026 12:44:38

Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, modificada por Ordenes 209/2023, 206/2024 y 308/2025).

Ampliar en 24.000 € el crédito total previsto para esta actuación, quedando el presupuesto para la misma, como se indica:

Actuación	Importe			Aplicación presupuestaria
Organización de congresos científicos de carácter internacional	134.000 €	1er Plazo	64.000€	1804032305 541C0 64000 (1)
			20.000 €	1804031630 541C0 64000 (2)
		2º Plazo	50.000 €	1804032305 541C0 64000 (1)

(1) Subvención directa nominada para proyectos de I+D y Transferencia comedida por Orden 100/2023 de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, modificada por Ordenes 209/2023, 206/2024 y 308/2025.

(2) Presupuesto del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Segundo: Organización de seminarios y jornadas científicas de especial relevancia.

Se modifica la aplicación presupuestaria a la que se imputará la cantidad de 6.000 euros previstos, para el primer plazo, con cargo a la aplicación presupuestaria 1804032217 541C0 64000 (Subvención directa nominada concedida por Orden de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo núm. 107/2022 de 18/5/2022, modificada por Orden núm. 230/2024 de 18/3/2024 para la ejecución del proyecto "Acciones para dinamizar la actividad de I+D+i,, Campus de Excelencia Internacional), de modo que la citada cantidad se imputará a la aplicación presupuestaria 1804032305 541C0 64000 (Subvención directa nominada para proyectos de I+D y Transferencia comedida por Orden 100/2023 de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, modificada por Ordenes 209/2023, 206/2024 y 308/2025).

Ampliar en 6.000 € el crédito total previsto para esta actuación, quedando el presupuesto para la misma, como se indica:

Actuación	Importe		Aplicación presupuestaria
-----------	---------	--	---------------------------

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8814511

Código de verificación: ZFTinKmw

Firmado por: Antonio Aparicio Juan
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 03/06/2026 12:44:38

Organización de seminarios y jornadas científicas de especial relevancia	112.000 €	1er plazo	62.000 €	1804032305 541C0 64000
		2º plazo	50.000 €	1804032406 541C0 64000

(1) Subvención directa nominada para proyectos de I+D y Transferencia comedida por Orden 100/2023 de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, modificada por Ordenes 209/2023, 206/2024 y 308/2025.

(2) Subvención directa nominada concedida por Orden de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura núm. 177/2024 de fecha 29/5/2024 para proyectos de I+D y Transferencia.

Tercero: Bolsas de viaje para la participación en congresos y reuniones científicas de carácter internacional

Se modifica la aplicación presupuestaria a la que se imputará la cantidad de 20.000 euros previstos, para el primer plazo, con cargo a la aplicación presupuestaria 1804032217 541C0 64000 (Subvención directa nominada concedida por Orden de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo núm. 107/2022 de 18/5/2022, modificada por Orden núm. 230/2024 de 18/3/2024 para la ejecución del proyecto "Acciones para dinamizar la actividad de I+D+i,, Campus de Excelencia Internacional), de modo que la citada cantidad se imputará a la aplicación presupuestaria 1804032305 541C0 64000 (Subvención directa nominada para proyectos de I+D y Transferencia comedida por Orden 100/2023 de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, modificada por Ordenes 209/2023, 206/2024 y 308/2025). La distribución del crédito de esta acción queda como sigue:

Actuación	Importe			Aplicación presupuestaria
Bolsas de viaje para la participación en congresos y reuniones científicas de carácter internacional	120.000	1er plazo	70.000 €	1804032305 541C0 64000
		2º plazo	50.000 euros	1804032406 541C0 64000

(1) Subvención directa nominada para proyectos de I+D y Transferencia comedida por Orden 100/2023 de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, modificada por Ordenes 209/2023, 206/2024 y 308/2025.

(2) Subvención directa nominada concedida por Orden de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura núm. 177/2024 de fecha 29/5/2024 para proyectos de I+D y Transferencia.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Canarias, surtiendo efectos desde el mismo día de su publicación.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8814511 Código de verificación: ZFTinKmw

Firmado por: Antonio Aparicio Juan
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 03/06/2026 12:44:38

Contra la presente Resolución, podrá interponerse por las personas interesadas interesados/as recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, también podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante este Vicerrectorado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta la resolución expresa o presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno interponer.

El Vicerrector

Antonio Aparicio Juan

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8814511 Código de verificación: ZFTinKmw

Firmado por: Antonio Aparicio Juan
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 03/06/2026 12:44:38